

**PLAN ESTRATÉGICO**  
**ASOCIACIÓN HABITO DE MURCIA**  
**(2021-2023)**

**(Aprobado en Junta del 20 de enero de 2021)**

## 1. PRESENTACIÓN

El presente Plan Estratégico para el bienio 2021-2023, parte de la propia experiencia de nuestra entidad en el desarrollo de acciones sociales para la erradicación del chabolismo histórico y de las situaciones de infravivienda a través del acceso a una vivienda digna.

Además, recoge el fundamento de nuestra entidad como espacio de unión de fuerzas, de cooperación y de trabajo red para contribuir al desarrollo de políticas y de acciones a favor del acceso a la vivienda sobre todo a los grupos más desfavorecidos.

Estamos hablando de nuestro origen y nuestro ser, que venimos desarrollando desde el año 2007. La Asociación Habito de Murcia, nace como espacio de colaboración de tres entidades que desarrollaban acciones para la erradicación de las situaciones de infravivienda y de chabolismo. Está formada por CARITAS DIOCESANA, FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO Y COPEDECO, S. COOP.

A través de estos años, la Asociación se ha configurado como un espacio de promoción y de inclusión social a través del acceso a la vivienda; igualmente se ha configurado como una experiencia de trabajo en red de entidades del tercer sector, aportando otra manera de intervenir en la realidad de la exclusión social desde el trabajo en equipo y de la innovación social; en tercer lugar, muestra otra manera de colaborar de forma complementaria a las políticas realizadas desde las administraciones públicas tanto a nivel regional como local.

Entendemos que estamos hablando de una experiencia de intervención integral que necesita desarrollarse desde un modelo sostenible y abierto a favor de un acceso a la vivienda digna para todos.

Es lo que hemos expresado en los objetivos de nuestros ESTATUTOS:

- *La promoción e integración personal y social de familias, niños, jóvenes, mujeres y otros colectivos adultos en situación de riesgo y precariedad social, a través de la consecución de alojamientos,*
- *El desarrollo de planes para la erradicación de situaciones de chabolismo o malas condiciones de habitabilidad desarrollando procesos de integración y convivencia normalizada*
- *El apoyo y gestión de recursos (a través del alquiler, la compra, la venta u otro servicio de adquisición y derecho de uso de la vivienda para posibilitar un espacio de alojamientos a personas y grupos en situación de precariedad social*
- *El desarrollo de conciertos, subvenciones y convenios de actuación con las administraciones locales, regionales, estatales y europeas para la consecución de alojamientos para grupos con necesidades sociales*
- *Desarrollo de planes de acompañamiento y actuaciones socioeducativas con familias personas y grupos en situación de dificultad social, que acompañen a los procesos de integración, convivencia y búsqueda de alojamientos normalizados*
- *El diseño y ejecución de itinerarios personales y grupales de inserción social, vecinal, comunitario y laboral, que acompañen a los procesos de convivencia normalizada*

El plan Estratégico se sitúa como una herramienta destinada a la mejora de la calidad de los servicios de la entidad, a la actualización de los principios sociales y a fortalecer la propia estructura para seguir desarrollando nuestra misión.

## 2. LA VIVIENDA COMO ELEMENTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Uno de los medios claves para posibilitar la integración social plena, es disponer de un acceso digno a la vivienda. Partimos de la concepción de la vivienda como un derecho básico y un bien de primera necesidad, que se presenta en nuestra sociedad como elemento central de la vida de las personas y familias, desde el cual llevamos a cabo nuestras proyecciones vitales, y es por ello por lo que resulta un factor determinante en la salud, la formación, el acceso al empleo, la organización económica y la participación social y comunitaria, y en consecuencia, un elemento fundamental como garantía de los procesos de inclusión social frente a la exclusión.

Acceder a una vivienda adecuada y segura, supone un cambio y la posibilidad de desarrollar distintos procesos sociales, establecer nuevas metas y objetivos, y poder participar activamente en nuevos modos de ejercer la ciudadanía, y en consecuencia una mayor integración social y promoción.

Considerar la vivienda como un recurso de bienestar y de integración social, supone avanzar en una sociedad más inclusiva y solidaria; se trata de reconocer y hacer efectivo un derecho social reconocido por nuestra CONSTITUCION en su artículo 47:

*Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.*

Y en este reconocimiento del derecho para todos/as, hay que incidir mucho más en aquellos grupos que presentan más dificultades para que accedan a la misma; son núcleos que, por razones de exclusión económica y social, se han encontrado más apartados del acceso a los recursos de la vivienda, impidiéndose con ello, su promoción e integración social.

Estamos hablando de las situaciones de personas sin hogar, del chabolismo y de la infravivienda. En nuestra región, nos encontramos

con situaciones de infravivienda y de chabolismo histórico que han dado lugar a perpetuar situaciones de exclusión a los núcleos familiares afectados y a sus descendientes.

El desarrollo de programas en los que la entidad sigue participando, ha posibilitado ver otra forma de intervenir para establecer otros itinerarios que favorezcan la inclusión social.

### **3.MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS**

El plan estratégico se configura como un instrumento para el desarrollo de la misión de la entidad. Sus contenidos recogen nuestra experiencia y nuestros instrumentos de trabajo a favor del acceso a una vivienda digna.

Nuestra **MISIÓN** la entendemos como:

*Promover la plena integración social a través del acceso a una vivienda digna, desde el trabajo en red y el acompañamiento social de los colectivos más desfavorecidos y especialmente de los que están en situaciones de infravivienda y de chabolismo histórico.*

Entendemos que la iniciativa social es complementaria de la actividad pública. Son puntos de partida distintos donde ambos están orientados por los principios rectores de las declaraciones de los derechos humanos generales y recogidos hoy como derechos sociales y económicos. Se trata de apoyar las mejores condiciones de vida para el desarrollo de la persona eliminando las barreras que obstaculizan el mismo.

Partimos de una **VISIÓN** de entender que:

*La inclusión social es clave para mantener la cohesión social y la solidaridad. En este sentido, partimos de entender la VIVIENDA como un recurso social que forma parte de las políticas de promoción y de integración social, en la que se configura como clave la colaboración del Tercer Sector.*

Esta misión y visión se completa desde los siguientes **VALORES**:

- Dignidad de la persona*
- Participación*
- Igualdad*
- Interculturalidad y respeto a la diversidad*
- Solidaridad.*

Nuestras acciones están regidas por los siguientes **PRINCIPIOS**:

- Respeto a la persona*
- Valor del acompañamiento social*
- Trabajo en equipo*
- Trabajo en red*
- Colaboración con las políticas públicas*
- Transparencia*
- Adhesión a los OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.*

## **4.LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

El desarrollo del presente PLAN ESTRATÉGICO se configura desde tres líneas estratégicas, basadas en la necesidad de afianzar el modelo de trabajo, tanto en su proyección externa como en su organización.

Para ello establecemos las siguientes líneas estratégicas que desarrollamos a continuación:

- 1. APOYO AL DESARROLLO DE POLÍTICAS DE VIVIENDA COMO ELEMENTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL*
- 2. IMPLEMENTAR EL TRABAJO EN RED Y EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL COMO ELEMENTOS DE NUESTRA ENTIDAD*
- 3. CONSOLIDAR UN MODELO DE ORGANIZACIÓN SOSTENIBLE PARA EL IMPULSO DE LAS POLÍTICAS DE VIVIENDA COMO ELEMENTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL*

#### **4.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1**

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 1</b>
<i>APOYO AL DESARROLLO DE POLÍTICAS DE VIVIENDA COMO ELEMENTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL</i>
<b>OBJETIVOS</b>
<p>-Impulsar el desarrollo de políticas de vivienda dirigidas a facilitar el acceso a la misma de los colectivos desfavorecidos.</p> <p>-Promover el desarrollo de recursos que prevengan las situaciones de infravivienda y eviten las situaciones de emergencia habitacional.</p> <p>-Favorecer que los principios de acompañamiento social y de integración social sean los principios rectores de las políticas de vivienda.</p>
<b>ACCIONES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estar presentes en todos aquellos espacios regionales y municipales para impulsar las políticas de vivienda que contribuyan a reducir las situaciones de infravivienda.</li> <li>2. Colaborar de forma activa en las iniciativas destinadas a erradicar las situaciones de chabolismo histórico.</li> <li>3. Realizar y/o impulsar estudios que contribuyan al desarrollo de nuevas iniciativas dirigidas a erradicar las situaciones de chabolismo y de infravivienda.</li> <li>4. Difusión a través de nuestras redes sociales de la metodología del trabajo en red y del acompañamiento social.</li> </ol>
<b>DESARROLLO</b>
Las mismas se realizarán a través de los siguientes elementos:

-Participación efectiva en los espacios públicos regionales y municipales, aportando nuestra experiencia.

-Sesiones de trabajo interna, de periodicidad trimestral, impulsadas por la Junta de la entidad para el estudio y propuesta de medidas.

-Desarrollo de un plan de formación que posibilite el conocimiento de nuevas experiencias de apoyo al acceso de la vivienda en otros territorios.

-Impulso de boletines y espacios de difusión internos para la difusión (periodicidad trimestral al menos) de nuestras experiencias y de las iniciativas a favor de un acceso a una vivienda.

-Valoración anual por la asamblea de la entidad y el equipo de trabajo de las presentes acciones.



## 4.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 2</b>
<i>IMPLEMENTAR EL TRABAJO EN RED Y EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL COMO ELEMENTOS DE NUESTRA ENTIDAD</i>
<b>OBJETIVOS</b>
<p>-Implementar los espacios de trabajo y de intercambio en red de la organización.</p> <p>-Actualizar nuestro modelo de intervención desde el acompañamiento social.</p>
<b>ACCIONES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener los espacios de trabajo y coordinación internos, entre Junta directiva y equipo de trabajo con periodicidad mensual.</li> <li>2. Realizar espacios de intercambio, con periodicidad semestral, entre los equipos de las tres entidades que componen la asociación.</li> <li>3. Impulsar y/o colaborar en espacios de encuentro con entidades del tercer sector y administraciones públicas.</li> <li>4. Favorecer un sistema de participación de los/as usuarios/as para la recogida de sus opiniones y propuestas.</li> <li>5. Realizar sesiones de debate internas entre el equipo de trabajo y la Junta Directiva sobre nuestros modelos de intervención.</li> </ol>
<b>DESARROLLO</b>
Las acciones se realizarán desde los siguientes elementos:

-Impulso del trabajo en equipo como forma esencial de continuar los proyectos de trabajo; para ello se establecerá un calendario con periodicidad semestral a fin de facilitar los espacios de encuentro.

-Impulso del trabajo en red, de las entidades participantes, creando espacios de revisión y de generación de ideas para el desarrollo de los objetivos.

-Incorporación de las ideas y propuestas de los propios participantes a través de las reuniones grupales y de las reuniones con el equipo de trabajo, al programa de la entidad.

-Desarrollo de sesiones periódicas, al menos con periodicidad semestral, en torno a cuestiones temáticas de nuestra metodología para la actualización de sus contenidos.

### 4.3 **LÍNEA ESTRATÉGICA 3**

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 3</b>
<i>CONSOLIDAR UN MODELO DE ORGANIZACIÓN SOSTENIBLE PARA EL IMPULSO DE LAS POLÍTICAS DE VIVIENDA COMO ELEMENTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL</i>
<b>OBJETIVOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Conseguir un modelo organizativo basado en los principios de igualdad de oportunidades y de organización del trabajo.</li> <li>-Avanzar en la consolidación de un modelo organizativo sostenible.</li> <li>-Desarrollar una dinámica de trabajo basado en la participación y transparencia.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Puesta en marcha del Plan de Igualdad en la entidad.</li> <li>2. Elaboración de los planes relacionados con la igualdad, relativos a la prevención del acoso laboral.</li> <li>3. Desarrollo de un plan de estudio de fuentes de financiación que permitan un desarrollo estable y sostenible de la organización.</li> <li>4. Elaborar un plan de transparencia que implemente las acciones que se realizan a favor de la transparencia.</li> <li>5. Establecer un plan de formación en torno a los ODS, a fin de prever su incorporación plena a los principios de la entidad.</li> </ol>
<b>DESARROLLO</b>
Las acciones se realizarán desde los siguientes elementos:

-Potenciación de los grupos de trabajo (comité de igualdad, comisiones...) de los planes de igualdad, de transparencia y de formación de la entidad.

-Desarrollo de Sesiones de estudio del modelo de financiación interno a partir de informes presentados por los organismos asesores y equipo de tesorería.

-Sesiones de intercambio entre todos los miembros de la entidad (socios, profesionales, participantes...) a fin de mejorar el modelo organizativo y ofrecer una mayor eficacia en sus objetivos sociales.

-Seguimiento por parte de la Junta, de las iniciativas y planes puestos en marcha por la entidad, con periodicidad trimestral.

## **5. EVALUACIÓN**

*El proceso de evaluación seguirá el siguiente esquema de revisión:*

- 1) La Junta, establecerá entre los profesionales y sus socios, la responsabilidad de desarrollar las acciones descritas en el mismo.*
- 2) De forma semestral, cada responsable de las acciones presentará a la Junta la evolución de las mismas.*
- 3) De forma anual, será la Junta Directiva, con los informes de los responsables de acciones, quién analice el desarrollo de las acciones contempladas en este Plan.*
- 4) Al final del Plan, será la Junta Directiva quién promueva la implementación de las nuevas medidas, servicios y organización de la entidad para el desarrollo de un nuevo plan estratégico.*